

**LVIII QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
ACADÉMICO CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

ACTA SINTÉTICA

ASISTENTES:

Profr. Jesús Liceaga Ángeles
Dr. Eduardo Mancera Martínez
Act. Ramón Arturo López Avalos
Profr. David Beciez González
Profra. Martha Curiel Méndez
Lic. Manuel de la Cera Alonso
Profr. Armando Figueroa Silva
Profra. Margarita Ruíz de Velasco

Profra. Patricia Ledezma Vasquez
Profr. Humberto Santos Bautista
Profr. Alejandro Arrecillas Casas

Profra. Elvia Zúñiga Lázaro
Profr. Guillermo de la Cruz Issa

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Anterior.
4. Informe de resultados de la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Académico
5. LE'94. Problemáticas sobre acreditación, cursos y aspectos generales.
6. LEPEPMI. Problemática sobre acreditación y validación de estudios.
7. Presentación y en su caso aprobación de los siguientes estudios de Posgrado:
 - Maestría en Educación Básica y Diversidad (Tuxtla Gutierrez, Chis. U.071).
 - Maestría en Educación: Campo Práctica Docente (Chetumal, Q.R. U.231).
 - Especialización en Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Práctica Docente (Zitácuaro, Mich. U.164).
8. Comisión del Período Sabático:
 - a) Presentación del informe anual (1996) de las actividades de la Comisión.
 - b) Presentación del plan anual de trabajo de la Comisión (1997).
 - c) Presentación del caso de la Profra. Sonia Hernández Muñoz, adscrita a la Dirección de Docencia.
9. Asuntos Generales.

1. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum e inició la reunión a las 10:20 hrs.

2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.

Se aceptó el Orden del Día y se solicitó se tratara en asuntos generales la problemática de las Becas de SUPERA y las propuestas para implantar Programas y Planes de Estudio para Maestros de Educación Media.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Anterior.

El Dr. Mancera explicó que el Acta es responsabilidad de todos los integrantes del Consejo Académico, razón por la cual, para su revisión, se les envió copia antes de la sesión. Al no existir comentarios, se aceptó.

4. Informe de resultados de la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Académico.

El Profr. Beciez informó que la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Académico fue remitida a los Secretarios de Educación de los Estados con copia a los Directores de las Unidades UPN a nivel nacional, registrándose las planillas de académicos: 'Blanco y Negro' y 'Rojo y Azul'. A pesar de que 14 Unidades no entregaron resultados por diversas causas, los representantes de cada planilla recibieron los resultados y realizaron el recuento de la votación, la cual quedó conformada por 484 votos de los Estados y 131 votos de la Unidad Ajusco para la primera planilla y 384 votos de los Estados y 47 votos de la Unidad Ajusco para la segunda.

De esta manera la planilla ganadora fue la 'Blanco y Negro'. Se firmaron de conformidad las dos actas respectivas.

En cuanto a los alumnos, se registraron cinco planillas de alumnos de Licenciatura destacando la planilla 'Verde y Blanco' que obtuvo 365 votos. No se registraron planillas de los alumnos de Posgrado, por lo que de acuerdo al Reglamento debe convocarse para elecciones de éstos, con la finalidad de completar el número de Consejeros con el cual debe conformarse el Consejo Académico. Se propuso convocar durante los primeros días de octubre dado que para entonces los alumnos estarán en clases.

Se realizaron algunas observaciones al proceso, mismas que se indican a continuación, y cuya finalidad es que en las próximas elecciones puedan implantarse para que de esa manera el proceso sea eficaz:

- a) Dado el proceso de federalización, deben buscarse los medios para lograr mayor comunicación a nivel nacional y un mejor funcionamiento del Consejo Académico..
- b) Deberán buscarse los mecanismos para encontrar una representatividad más completa al interior del Consejo.

El Dr. Mancera indicó que cuando la Convocatoria de los estudiantes de Posgrado fuera aprobada se emitiría y una vez que se tuvieran los resultados se realizaría una reunión extraordinaria para hacer el cambio de representantes.

El Profr. Beciez solicitó que la Comisión Electoral para realizar la Convocatoria fuera coordinada por la Mtra. Martha Curiel, como encargada de Posgrado. Se aceptó.

5. LE'94. Problemáticas sobre acreditación, cursos y aspectos generales.

Se invitó a la Profra. Xóchitl Moreno, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Plan '94 para que expusiera la problemática de acreditación de esta Licenciatura.

La Profra. Moreno informó que se habían detectado dos casos en 7º semestre en los cuales se presentó cambio de nombre de materia. La solicitud al Consejo fue aceptar estos cambios para que se realizaran los trámites ante la Dirección General de Profesiones (DGP). Se aceptó.

Por otra parte, algunos miembros del Consejo solicitaron a la Profra. Moreno indicara la manera en que iban a funcionar los alumnos del 7º semestre ante la inexistencia de materiales. La Profra. indicó que se habían enviado fotocopias de los programas indicativos y materiales de trabajo para la reproducción correspondiente en las Unidades.

El Profr. Humberto Santos señaló que efectivamente ya habían llegado los materiales pero que el problema que se estaba presentando en las Unidades era la aceptación de los rechazados de normales.

El Sr. Rector indicó que ese tema era de gran importancia y que en una futura sesión debía dedicarse tiempo para solucionarlo, ya que las Licenciaturas en las Unidades estaban enfocadas a la nivelación de maestros y no a la formación de los bachilleres.

6. LEPEPMI. Problemática sobre acreditación y validación de estudios.

Se invitó a la Profra. Gisela Salinas, Coordinadora de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Plan '90 para que expusiera la problemática de acreditación de estas Licenciaturas.

La Profra. Salinas indicó que existían 7 materias a las que fue necesario cambiar el nombre, faltando la autorización del Consejo Académico para su regularización ante la DGP. De igual manera, el registro del nombre de la Licenciatura estaba creando confusiones por lo que era necesario homogenizarlo en la DGP con la finalidad de que sea realizada la certificación correspondiente. Se aceptó.

7. Presentación y en su caso aprobación de los siguientes estudios de Posgrado:

Maestría en Educación Básica y Diversidad (Tuxtla Gutiérrez, Chis. U.071).

Maestría en Educación: Campo Práctica Docente (Chetumal, Q.R. U.231).

Maestría en Educación Bilingüe. El Inglés como Segunda Lengua (Nuevo Laredo, Tamps. U.284).

Especialización en Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Práctica Docente (Zitácuaro, Mich. U.164).

La Profra. Curiel realizó la presentación de los Posgrados y refirió que los programas ya estaban aprobados por cuerpos colegiados. Leyó la lista que contenía 3 programas de maestría y una especialización. Indicó a su vez, que dichos proyectos están ligados con otros programas que se desarrollan en Ajusco con pequeñas modificaciones adaptadas a cada Unidad, por lo que se podrían aprobar.

La Profra Ledezma manifestó si faltaba únicamente la aprobación del Consejo Académico, aceptaba la propuesta. Asimismo, solicitó que en el futuro estos casos fueran acompañados del dictamen correspondiente.

La Profra. Ruiz de Velasco propuso que se solicitara, en el caso de la Maestría de Tamaulipas, un mayor conocimiento del idioma inglés, argumentando que era necesario el fortalecimiento del mismo para generar estudiantes de educación bilingüe y actividades de investigación que permitan realizar un mejor enlace entre migrantes y mexicanos. Se aceptó.

La Profra. Zúñiga agregó que el perfil de ingreso de la misma, debía ser ampliado a egresados de otras instituciones. Se aceptó.

El Sr. Rector indicó que este tipo de programas tienden a fortalecer a la institución por lo que solicitó que dichas recomendaciones fueran presentadas a las autoridades del Estado para la implantación del programa. Se aceptó.

Así mismo solicitó al Secretario Académico que realizara un comunicado a las Autoridades Educativas Estatales indicando que para la acreditación de cualquier proyecto es necesaria la autorización del Consejo Académico.

La Profra. Ruiz de Velasco informó al pleno sobre la existencia de un Convenio entre la Universidad de Dijon y la UPN para la implantación de la Licenciatura en Enseñanza del Francés en Modalidad a Distancia con el uso de medios electrónicos. Esta Licenciatura inicia como un programa piloto en el D.F. con un total de 15 alumnos, para posteriormente extenderse a todo el país. La firma del Convenio será realizada en París el 3 de octubre del año en curso por los Ministros de Educación. Para complementar la exposición, entregó a los miembros del Consejo una presentación general del programa. Se aceptó.

8. Comisión del Período Sabático:

- a) Presentación del informe anual (1996) de las actividades de la Comisión.
- b) Presentación del plan anual de trabajo de la Comisión (1997).
- c) Presentación del caso de la Profra. Sonia Hernández Muñoz, adscrita a la Dirección de Docencia.

Se invitó a la Profra. Aleksandra Jablonska y al Profr. Martín Linares, miembros de la Comisión, para realizar la presentación de este Informe.

La Profra. Jablonska indicó que se había enviado con anterioridad la documentación para su conocimiento, por lo que únicamente realizó una presentación general para aclarar dudas.

Señaló que la Comisión está trabajando de manera incompleta, porque no se contaba con viáticos para que el Profr. Oscar Ayala Partida de la Unidad 262 Navojoa asistiera a la Unidad Ajusco a las sesiones mensuales. Solicitó que se resolviera este problema y que se indicara la posible solución a los casos en conflicto.

El Rector señaló que dado el proceso de federalización no es posible solucionar el problema del compañero externo; sin embargo, indicó que se están buscando los mecanismos para descentralizar a esta Comisión junto con la Comisión Académica Dictaminadora y la Comisión del Estímulo al Desempeño Académico. Las Comisiones Estatales funcionarán de acuerdo a la normatividad actual, la cual será supervisada por las Comisiones Nacionales que actualmente funcionan.

En cuanto a los casos en conflicto, el Dr. Mancera indicó que ante la falta de criterios establecidos en el Reglamento de la Comisión de Año Sabático (CAS) para impugnar una decisión, el Consejo Académico debía determinar la forma en que se solucionarían esos casos, estableciendo criterios.

El Profr. Beciez argumentó que la CAS cuando emite un dictamen indica las razones de aprobación o negativa, y que cuando existe alguna duda, se solicita la opinión de un experto que ratifica o rectifica el dictamen.

El Rector propuso que los miembros del Consejo dictaminaran casuísticamente ante la exposición de cada uno de los afectados. Para iniciar propuso que la Profra. Mariana Aréchiga, quien solicitó exponer su caso en relación con el sabático, realizara la presentación de su caso.

Después de escucharla, el Rector solicitó los comentarios pertinentes a los miembros del Consejo.

La Profra. Ledezma consideró que el problema era de origen al haberse planteado un proyecto mayor a las posibilidades y tiempo de goce del estímulo; sin embargo la compañera había logrado un trabajo de investigación completo, por lo que propuso se aceptara el trabajo que estaba integrando a su informe final y se reconsiderara. Se aceptó.

El Rector agregó que los demás casos serán citados a otras sesiones del Consejo, previa lectura, por parte de los miembros, de los expedientes.

9. Asuntos Generales.

El Dr. Mancera informó sobre la decisión de las autoridades de contar con comités académicos para apoyar sus opiniones ante los Consejos Técnico y Académico, dichos comités se integraron con personal interno y externo, los comités considerados hasta el momento son: de Investigación, Docencia, Editorial, Posgrado, Desarrollo Educativo. Así mismo señaló que si surge la necesidad se conformarán otros más.

Informó también que la Comisión de Investigación y el Comité de Investigación están por entregar resultados a partir de los cuales se harán planteamientos de carácter institucional sobre la función de investigación.

El Sr. Rector solicitó opiniones o comentarios sobre la conformación de los Comités. Se aceptaron.

Por otro lado, informó que la actual adscripción a las Direcciones de acuerdo al Decreto de Creación no ha permitido la integración de funciones, por lo que como producto de la

necesidad de lograr una mejor coordinación de los proyectos en la Unidad Ajusco, las Direcciones de Docencia e Investigación han considerado la conformación, de acuerdo a sus atribuciones de Coordinaciones para propiciar la integración de funciones universitarias y regular la producción académica.

Las Coordinaciones a cargo del Área de Docencia son: la Coordinación de Estudios sobre Profesionales de la Educación, la Coordinación de Estudios sobre la Formación Docente y la Coordinación de Unidades.

Las Coordinaciones a cargo del Área de Investigación son: la Coordinación de Estudios sobre Procesos y Contenidos de la Educación, la Coordinación de Estudios de Posgrado y la Coordinación para el Fomento de la Investigación.

Cada Coordinación se vinculará con la Dirección de Área correspondiente y regulará la producción académica conjuntamente con los proyectos a su cargo, supervisará el desarrollo de las actividades académicas de éstos y apoyará la gestión académica.

Dichas Coordinaciones serán ampliadas o reorientadas e incluso suprimidas si se requiere como parte de las conclusiones y acuerdos con la SEP en torno a la reorganización académica de la institución. En la actualidad se han considerado con los trabajos de dos comisiones (Normatividad y Evaluación y Reorganización) que presentarán ante los Consejos Técnico y Académico propuestas para su estudio y enviarse para su análisis a las instancias superiores correspondientes.

Las Coordinaciones son una estructura flexible de tránsito que permitirá avanzar en la consolidación de la Universidad en tanto no existan definiciones sobre su estructura.

El Sr. Rector solicitó opiniones o comentarios sobre las funciones y conformación de las Coordinaciones. Se aprobaron.

La Profra. Ruíz de Velasco informó que SUPERA fue un proyecto de financiamiento que se otorgó a la Universidad con dos vertientes: Apoyo a la Maestría en Pedagogía y Apoyo a la Obtención de Posgrados. En el segundo caso, se otorgó financiamiento, a través de la firma de un contrato, a 75 alumnos/maestros del país para iniciar o terminar estudios de Posgrado o para realización de tesis. En cualquier caso el requisito era la obtención del grado correspondiente y, en caso contrario, se reembolsaría el monto.

ANUIES realizó un análisis de los expedientes de SUPERA y envió un comunicado a la Universidad para que se informara a los 16 alumnos/maestros que no habían cumplido con el requisito de la obtención de grado, que debían realizar la devolución del monto entregado. La Universidad mandó el documento por fax a cada uno de ellos, solicitando se comunicaran a SUPERA para argumentar en su favor y solicitar un plazo para el cumplimiento del Contrato.

El Dr. Mancera planteó la inquietud existente en las Unidades para recibir Maestros de Secundaria y la posibilidad de elaboración de un proyecto de Licenciatura para preparar a Maestros del Nivel Medio Superior.

El Rector indicó que efectivamente es un campo virgen del cual puede ocuparse la UPN ya que el 85% de los maestros de secundaria son egresados de otras carreras y casi el 100% tienen esta característica en el nivel medio superior. Debe considerarse la posibilidad de un proyecto de Licenciatura o una Especialización para atender esta problemática.

El Profr. de la Issa comentó que en Guerrero existe un programa para maestros de secundaria y propuso invitar, a la próxima sesión del Consejo, al Profesor que lo está implantando para que realice una presentación del programa que permita orientar el desarrollo de un proyecto que le de amplitud a la UPN.

El Dr. Mancera propuso además, invitar a algún académico con conocimiento de este rubro, para ampliar la discusión y la posibilidad de ampliar las actividades de la Universidad en el marco de la educación media. Las propuestas fueron aceptadas.

Para finalizar, el Rector hizo notar que dado que la convocatoria por expedirse para la elección de alumnos debe ser en los mismos términos que la expedida con anterioridad, se obviara la sesión de Consejo para su revisión y se convocará lo más pronto posible a elecciones, de tal forma que sólo restaría presentar los resultados en una próxima sesión en la cual también fijaría la fecha de instalación del Consejo para el próximo período.

La sesión finalizó a las 14:40 horas.